

### Armas Portátiles.

Los fusiles se destruirán rompiendo las culatas después de haberse asegurado de que no están cargados. Se torcerán los cañones golpeándolos contra cuerpos duros, se romperán los martillos ó se quitarán los cerrojos, según el modelo de las armas; se quitarán los cilindros de las pistolas, se enterrarán ó arrojarán al agua los cartuchos. Se romperán las hojas de los sables y las astas de las lanzas.

### TITULO XV.

#### Petardos.—Rupturas Diversas.

También podrán ejecutarse las destrucciones por medio de petardos que se manejarán como se explica más adelante; su forma, dimensiones, cargas y materias explosivas, serán las reglamentarias.

Para verificar una ruptura simple en una vía férrea, se colocarán los petardos en contacto con el alma del riel dispuestos longitudinalmente uno sobre otro y se cubrirán con balaste bien apretado, cuidando de sostenerlos por la parte de arriba, para impedir que se separen ó resbalen; se dará fuego á esta especie de pequeña mina, por medio de la ceba del petardo superior.

*Los encargados de esta operación deben retirarse á unos 500 metros poco más ó menos en el sentido de la prolongación del riel atacado; esta regla es general para todas las rupturas que se practiquen en vías férreas.*

Para ejecutar una ruptura doble se colocarán contra el riel dos cargas de petardos superpuestos: una en el exterior y otra en el interior del riel dejando entre las dos un durmiente y se procurará arreglar las mechas de los petardos, de manera que las dos detonaciones sean casi simultáneas.

Es esencial fijar bien las cargas contra los rieles cuando se empleen varias, porque si no detonaran simultáneamente, la explosión de la primera desalojaría á las demás y haría nula su acción.

Como esta brecha no basta siempre para provocar un descarrilamiento, es preferible ejecutar dos rupturas simples, una en cada carrera de rieles y como á dos metros una de la otra.

Bastan pocos soldados para ejecutar estas operaciones.

Dos rupturas dobles ejecutadas una frente á otra en las dos carreras de rieles, inutilizarán por completo la vía.

Para la destrucción de los durmientes, se colocarán los petardos sobre ellos y contra el riel. Las cargas se pondrán alternadas.

### Destrucción de un tanque.

La destrucción de un tanque de agua puede hacerse rompiéndolo directamente por medio de petardos colocados cerca de los orificios de salida ó debajo del fondo, ó destruyendo por el fuego ó con petardos sus soportes, según que sean de madera ó de fierro.

### Puntos que deberán escogerse para la ruptura de las vías.

Los puntos que deben escogerse para la ruptura de las vías, serán de preferencia:

1º En las curvas, el riel exterior, á fin de que la fuerza centrífuga tienda naturalmente á hacer descarrilar el tren.

2º En los tramos en excavación, á fin de interrumpir por largo tiempo el tráfico si se produjere un descarrilamiento.

3º En las bifurcaciones, pues así se destruyen dos vías á la vez colocando los petardos entre el riel patade liebre y la punta de corazón y dos cargas de petardos colocadas como se ha dicho ya, contra los rieles cercanos en el interior de la vía y en el punto en que estos rieles estén más próximos entre sí.

4º En las placas giratorias.

5º En los durmientes, y

6º En las agujas de cambio.

### Inutilización de una locomotora.—(Fría). Inutilización de un tender.

Conviene distinguir el caso en que se haya ordenado una inutilización momentánea de la locomotora, de aquel en que se desee una destrucción más seria.

En el primer caso, bastará romper algunos tubos ó una biela por medio de petardos.

En el segundo caso, se romperán las dos bielas por medio de petardos colocados cerca de la cabeza de cada una de ellas y sobre la barra de la excéntrica. Se romperán por el mismo medio los cilindros, aplicando bien la carga en un punto de su superficie.

Para destruir un tender, se romperán con petardos las cajas de agua, y especialmente la llave de alimentación.

### Destrucción de muros.—Apertura de brechas.

Para la destrucción de los muros, se colocarán los petardos apoyados contra el muro á alguna distancia del suelo, ya sea uno solo ó varios unidos sobre listones de madera ó varillas de fierro, siempre que el espesor del muro fuere el común; en el caso de que éste fuere mayor, se aplicará el número de petardos necesario en ranuras profundas hechas al pie del muro. Para abrir aspilleras, se usarán los petardos que fueren necesarios, y se tendrá cuidado de alejarse en el

sentido de la longitud del muro á una distancia de 200 á 300 metros.

#### Abatir árboles.

Pueden abatirse los árboles, de dos maneras: rodeándolos de petardos unidos entre sí y tocándose unos á otros, ó abriendo un hueco en el árbol y colocando en él la carga. El segundo medio es más económico; pero requiere mayor tiempo.

Por el segundo procedimiento, el árbol cae del lado que se puso la carga. Por el primero, del lado en que la carga haya sido más fuerte; en consecuencia, podrá hacerse caer un árbol que tenga sus ramas igualmente repartidas del lado que fuere necesario.

Los mismos procedimientos se emplearán para abatir los postes telegráficos.

#### Destrucción de rejas de fierro.—Puertas.

Para destruir rejas de fierro, se sujetarán los petardos perfectamente en las intersecciones de las barras. Para las puertas, en la unión de las hojas, sobre las cerraduras ó sobre los goznes.

#### Poner fuera de servicio un cañón.

Poniendo en el ánima de una pieza de campaña los petardos que fueren necesarios, según el modelo de

ella, se le inutilizará por completo. Es conveniente tapar la boca de la pieza con barro, arcilla, césped, etc. Si es posible, se cubrirá la pieza con una capa espesa de faginas para evitar las proyecciones.

El operador se alejará 500 metros en dirección de la boca.

#### Destrucción de puentes, derrumbe de túneles y tajos.

Se destruirán los puentes de madera, rompiendo sus soportes, según las reglas que se han dado para abatir los árboles; se verificarán las rupturas bajo el nivel del agua, á fin de hacer más difícil la reparación de un puente.

También puede destruirse el tablero, rompiendo las armaduras que lo soportan, por medio de cargas colocadas contra estas piezas, ya sean de madera ó de fierro; las cargas se calcularán según la escuadría ó espesor de dichas piezas.

Para destruir los puentes de mampostería, se colocarán las cargas en las claves de las bóvedas, cubriéndolas perfectamente por medio de una capa de tierra ó arena.

En los puentes metálicos, se colocarán sobre las piezas que se quieran romper, una ó varias hilas continuas de petardos.

Puede hacerse el derrumbe de un túnel ó de un tajo, ya sea colocando la carga bajo la clave de la bóveda

del túnel ó contra el muro de sostenimiento de las tierras del tajo.

**Material de instrucción.—Ejercicios en tiempo de paz.**

Es muy importante instruir á la tropa en tiempo de paz, en los procedimientos que deberá emplear para las destrucciones en campaña; por consecuencia, los Regimientos deberán estar provistos del material de instrucción más apropiado, á fin de que la tropa se familiarice con las operaciones que tendrá que ejecutar en la guerra.

**TITULO XVI.**

**Estados y partes que deben darse.**

**ESTADOS DE FUERZA.**

El estado de fuerza tiene por objeto dar á conocer el número de hombres y caballos presentes en el Ejército, para los que hay que asegurar subsistencias y hacer saber el número de combatientes realmente disponible.

Los Cuerpos y Destacamentos lo formarán diariamente en la tarde con la fecha del día, y lo remitirán al siguiente en la madrugada al General, á cuyas órdenes estén colocados, ya sea normal ó accidentalmente.

**PARTES QUE DEBEN DARSE DESPUES DE UN COMBATE.**

Después de un combate, cada Jefe de Escuadrón, formará una relación sumaria de la jornada, y por medio de éstas formarán las suyas los Jefes de Regimientos, dirigiéndolas á los Generales, á cuyas órdenes estén colocados.

A estas relaciones, adjuntarán:

- 1º Un estado de pérdidas.
- 2º Estado de municiones consumidas.
- 3º Los partes especiales á que hubiere lugar.

**TITULO XVII.**

**Guiones, linternas y brazales.**

Siempre que se organicen unidades superiores, la Secretaría de Guerra dará á cada unidad y servicio un distintivo propio para ser reconocida, ya sea en formación, marcha, reposo ó combate; dichos distintivos en lo general serán banderolas de lanilla de bandera de las dimensiones, formas y colores que se representan en la lámina 3ª; se fijarán por medio de cintas á una asta de madera, semejantes á la de los guiones de Caballería, y en los acantonamientos se izarán en lugares visibles.

En las noches se sustituirán las banderolas por lin-

ternas de los colores y en la disposición que se fija en la lámina 4.<sup>a</sup> Los Oficiales de los diversos Estados Mayores, usarán en el brazo izquierdo, fijado sobre la manga del uniforme, un brazal que servirá para que sean reconocidos; dicho brazal será para el Estado Mayor de cada unidad ó servicio, de los colores y forma fijados en la lámina 3.<sup>a</sup>

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás fines.

Libertad y Constitución. México, 28 de Enero de 1899.

BERRIOZÁBAL.

## INDICE.

### INSTRUCCION PRACTICA

PARA EL

## SERVICIO DE LA CABALLERIA EN CAMPAÑA.

### PRELIMINARES.

	PÁGS.
Método de enseñanza.....	5
Prescripciones generales.....	6

### TITULO I.

Misión de la Caballería.....	7
------------------------------	---

### TITULO II.

#### Ordenes.

Redacción de las órdenes.....	9
-------------------------------	---